



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 25/01/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA114719951CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Debido cobrar** No. 2019060045047 del 30 de abril de 2019 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Debido cobrar por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Leoncio Lopera Pineda** y cuya parte se transcribe a continuación:

PRIMERO: Fijar el debido cobrar al señor Leoncio Lopera Pineda, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.500.789, en calidad de contribuyente del impuesto de registro en el Departamento de Antioquia, por el valor dejado de pagar en la liquidación No 102102132 con fecha del 03-08-2016

012-961	
Base gravable	\$ 100.000.000
Impuesto de registro	\$ 1.000.000
Estampillas pro desarrollo	\$ 50.000
Servicios informáticos	\$ 3.400
Total impuesto	\$ 1.053.400
Menos valor pagado	\$ 528.400
Diferencia a pagar	\$ 525.000

Al momento de efectuar el pago deberá cancelar el valor de los servicios informáticos generados, de acuerdo con la Ordenanza 29 de 2017.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de reconsideración, ante la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, el cual deberá interponerse directamente o por intermedio de apoderado (Abogado, Artículo 68 del decreto 019 del 10 de enero del 2012) de conformidad con lo establecido en el artículo 519 de la Ordenanza 29 de 2017, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, y deberá cumplir los requisitos exigidos en el artículo 520 de la Ordenanza 29 de 2017. El recurso deberá radicarse en el Archivo General de La Gobernación de Antioquia, piso 1° del Centro Administrativo Departamental la Alpujarra, calle 42 B 52-106, Medellín.

Cordialmente,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



HAROLD MAURICIO GARCIA FLOREZ
Director de Rentas Encargado

